

En la página 18618, columna A, líneas primera y segunda del último párrafo, donde dice: «Departamento: En constitución.», debe decir: «Departamento: Microbiología e Inmunología.»

En la página 18618, columna B, líneas primera y segunda del párrafo primero, donde dice: «Departamento: En constitución.», debe decir: «Departamento: Microbiología e Inmunología.»

En la página 18618, columna B, líneas primera y segunda del párrafo segundo, donde dice: «Departamento: En constitución.», debe decir: «Departamento: Microbiología e Inmunología.»

En la página 18618, columna B, líneas primera y segunda del párrafo tercero, donde dice: «Departamento: En constitución.», debe decir: «Departamento: Microbiología e Inmunología.»

En la página 18619, columna B, línea tercera del párrafo séptimo, donde dice: «Teoría de las Relaciones Orgánicas», debe decir: «Teoría de las Reacciones Orgánicas.»

Leioa, 17 de junio de 1988.—El Rector, Emilio Barberá Guillem.

16672 RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan; los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria, y el número 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán presentarse a concurso de méritos convocados para proveer plazas de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, además de Profesores de ambos Cuerpos, los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor; igualmente, podrán concurrir a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos, los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Asimismo, según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos,

los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia (según modelo anexo II), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Sección de Contabilidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Rector, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha señalada para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión currículum vitae (según modelo anexo III) y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 17 de junio de 1988.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO I

Plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Número de plazas: Una.
 Número: CU 2/88.
 Área de conocimiento: «Historia del Derecho y las Instituciones».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas del Cuerpo de Titulares de Universidad

Número de plazas: Una.
 Número: TU 6/88.
 Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Física I en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TU 7/88.
 Área de conocimiento: «Filología Francesa».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Francesa en la Facultad de Letras de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.
 Número: TU 8/88.
 Área de conocimiento: «Filología Latina».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Latina en la Facultad de Letras de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TU 9/88.
 Área de conocimiento: «Historia Moderna».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Latina en la Facultad de Letras de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TU 10/88.
 Área de conocimiento: «Química Analítica».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Latina en la Facultad de Letras de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TU 11/88.
 Área de conocimiento: «Química Orgánica».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 1/88.
 Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Química en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 2/88.
 Área de conocimiento: «Filología Inglesa».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Lengua y Literatura Inglesa en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 3/88.
 Área de conocimiento: «Filosofía».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.

Actividad docente y destino: Docencia en Filosofía de la Educación en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cuenca.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 4/88.
 Área de conocimiento: «Física Aplicada».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Física en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 5/88.
 Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en ingeniería rural y construcción y vías forestales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 6/88.
 Área de conocimiento: «Producción Vegetal».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en fitopatología en la Escuela Universitaria de ITA de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 7/88.
 Área de conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en inventario, ordenación y valoración de montes, y valoración de montes; dasometría en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: CEU 8/88.
 Área de conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en botánica forestal, ecología y medio ambiente en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias

Número de plazas: Una.
 Número: TEU 14/88.
 Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Matemática en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Toledo.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TEU 15/88.
 Área de conocimiento: «Mecánica de los medios continuos y teoría de las estructuras».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en cálculo de estructuras y elasticidad y resistencia de materiales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TEU 16/88.
 Área de conocimiento: «Producción Vegetal».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Biología en la Escuela Universitaria de ITA de Ciudad Real.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TEU 17/88.
 Área de conocimiento: «Psicología Básica».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en Psicología de la Educación de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.
 Número: TEU 18/88.
 Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica».
 Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.
 Actividad docente y destino: Docencia en circuitos y sistemas digitales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete.
 Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Area de conocimiento
Departamento	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

Don con documento nacional de identidad
número, declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado, mediante
expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración
Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones
públicas.

Madrid, de de 198....

20824

Martes 5 julio 1988

BOE núm. 160

MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Regimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

20826

Martes 5 Julio 1988

BOE núm. 160

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, don
 número de Registro de Personal y
 (indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....
 Firmado.

16673 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que juzgarán los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1247/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987, en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de junio de 1988.-El Rector, P. D., Luis Millán Vázquez de Miguel, Vicerrector de Ordenación Académica.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Referencia concurso: 12/1

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías. (CU). Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Requena Guerrero. (CU). Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Sixto Ríos Insúa. (CU). Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Muñoz Pérez. (TU). Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Manuel Molina Fernández. (TU). Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés. (CU). Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Joaquín J. Muñoz García. (TU). Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Antonio García Rendón. (CU). Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Don Blas Pelegrín Pelegrín. (TU). Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña Adela Sanz Aguado. (TU). Universidad de Valladolid.

ADMINISTRACION LOCAL

16674 RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Alcázar de San Juan.

Número de Código Territorial: 13005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de febrero de 1988).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Psicólogos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Planta Depuradora.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delincuente-Jefe.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Uno. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Consumo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guarda, cinco casas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos